

ALFRIMAR 2000, S. L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento, que en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de abril de 2001, se tomaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Cambio de denominación de «West Pizza Franchising, Sociedad Anónima», a «Alfrimar 2000, Sociedad Limitada».

Transformación en Sociedad de responsabilidad limitada.

Málaga, 10 de abril de 2001.—El Secretario.—21.487.

**ALMONAS HISPALENSES, S. A.
(Sociedad absorbente)****CORPORACIÓN HISPALENSE
DE INICIATIVAS
EMPRESARIALES S. L.****Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)****PERSAN, S. A.
(Sociedad absorbida)**

En las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Socios, celebradas, con el carácter de Universal, el día 2 de mayo de 2001, fue acordada, por unanimidad, la fusión de la «Sociedad Almonas Hispalenses, Sociedad Anónima», (sociedad absorbente), y las sociedades íntegramente participadas «Corporación Hispalense de Iniciativas Empresariales, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, y «Persan, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), adoptando la entidad absorbente la denominación de «Persan, Sociedad Anónima», todo ello de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de fusión suscrito de forma conjunta el día 26 de marzo de 2001, por los Administradores de las citadas sociedades.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones, trabajadores o sus representantes, en su caso, de las sociedades intervinientes en la fusión, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238, en relación con el 250, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Sevilla, 2 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Almonas Hispalenses, Sociedad Anónima» y «Persan, Sociedad Anónima», José Moya Sanabria.—Los Administradores mancomunados de Corporación Hispalense de Iniciativas Empresariales (sociedad unipersonal), José Moya Sanabria y Manuel Neira López, en representación de «Ahorro Corporación Desarrollo, SGEGR, Sociedad Anónima».—21.649.

2.ª 16-5-2001

**AMARVI DE INVERSIONES,
SIMCAV, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid,

el día 14 de junio de 2001, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 20 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.497.

APARCAMIENTOS Y OBRAS, S. A.*Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, plaza Santo Domingo, sin número (aparcamiento), 1.ª izquierda, el día 4 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 5 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ratificación y determinación de la previsión recogida en el artículo 19.B de los Estatutos sociales.

Tercero.—Información de la situación general de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Consejero Secretario, Jesús García Galligo.—21.626.

APLICACIONES MODULARES, S. A.*Anuncio de escisión*

La Junta general de socios de «Aplicaciones Modulares, Sociedad Limitada», celebrada el 4 de mayo de 2001, aprobó, en los términos del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa a una de las dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas «Aplicaciones Modulares, Sociedad Limitada», y «Rinaizar, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alonsotegui (Bizkaia), 5 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Aplicaciones Modulares, Sociedad Limitada».—22.471. 1.ª 16-5-2001

APLICUR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de junio de 2001, a las diecinueve horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 8 de junio de 2001, a la misma hora, y que tendrá lugar en el piso primero izquierda del edificio señalado con el número 21 de la calle Goya, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Reelección, si así se decide, del Administrador único.

Tercero.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

Podrán asistir a la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, los accionistas que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, efectúen el depósito en el domicilio social, de las acciones o, en su caso, del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

Madrid, 26 de abril de 2001.—El Administrador único.—21.617.

ARESOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Orense, 11, planta tercera, Madrid, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias dentro de los límites legales.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de «Safinca, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) por «Aresol, Sociedad Anónima», en los términos previstos en el proyecto de fusión, y aprobación, en su caso, del Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Redenominación del capital social y del valor nominal de las acciones en euros y, en su caso, aumento o reducción del capital social para ajustar el valor nominal de las acciones al céntimo más próximo.

Aprobación, en su caso, de la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Contenido esencial del proyecto de fusión:

A) Sociedad absorbente, «Aresol, Sociedad Anónima»; sociedad absorbida, «Safinca, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal). Todos los datos relativos a las dos sociedades están reseñados en el proyecto de fusión.